



Quinta del 1863.

Contratado el 27

En el rollo de decimas pue-
licado por la Exma Diputa-
cion provincial el dia 2 de
los corrientes entre los pueblos
de Villas de Caros y Villafames
Tosse embrosia y Oropesa
se ha visto lo ha cabido ha
suelto el dar un entero a cada
pueblo Villas de Caros y este
de Oropesa, y debiendose pro-
ceder a la declaracion de sol-
dados y suplentes el dia 22 de
que rige, en cumplimiento
el art. 90 de la ley de recom-
plazos vigente, espreso citara
personalmente a los mozos con-
currentes de ese pueblo a la
quinta de este año, se que-
renten a esta villa si lo tienen
por conveniente a presencias
dicho acto a las nueve de

la mañana del indicado
día 26, esperando me se
mitirá copia original del
acta en que conste haberse
practicado la citación perso-
nal y por edictos, para
unirla al expediente de su
referencia.

Dios guarde a v. m. d.

Oropesa 15 Marzo 1863

Vicente Lorenzo

Señor Alcalde de Villafames.

